



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:

ELABORACIÓN DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS ANALÍTICAS DE
INGRESOS CON TODOS SUS COMPONENTES APLICADAS EN UN SECTOR
PÚBLICO NO FINANCIERO

TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

AUTORA:

0705848554 – RAMÍREZ GÓMEZ KELLY ZORAIDA

MACHALA, OCTUBRE DEL 2015

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, RAMÍREZ GÓMEZ KELLY ZORAIDA, con C.I. 070584855-4, estudiante de la carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autora del siguiente trabajo de titulación ELABORACIÓN DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS ANALÍTICAS DE INGRESOS CON TODOS SUS COMPONENTES APLICADAS EN UN SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.
- Cedo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a) Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.
 - b) Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 26 de octubre de 2015



RAMÍREZ GÓMEZ KELLY ZORAIDA
C.I. 0705848554

INTRODUCCIÓN

El sector público ejecuta innumerables cantidades de operaciones relacionada con los ingresos y gastos para desarrollar actividades, de tal forma que al realizar estudios y análisis financieros es necesario agrupar estas cuentas que serán ejecutadas para saber los movimientos respectivos y los desembolsos que se realizaran.

En el ámbito contextual macroeconómico podemos acotar que el presupuesto del estado tiene gran evidencia en el crecimiento económico, el empleo, la inflación y la estabilidad. Esto tiene impactos de largo alcance definidos en cuanto al crecimiento de la economía y el desarrollo social. En el ámbito contextual microeconómico podemos decir que tiene un peso que repercute directamente en la vida de los habitantes del país por medio de la distribución de la riqueza y los ingresos, otorgando los diversos servicios, educación, salud, programas de participación, beneficios, etc.

El presupuesto gubernamental muestra la flexibilidad que esta debe tener al momento de su creación, así como la claridad de la información que facilite el entendimiento y la facilidad para poder interpretar cada una de las fases de este presupuesto, lo cual hace posible que las gestiones del gobierno sean más organizadas y oportunas.

El presupuesto del gobierno es un plan de acción de vital importancia para la planificación y ejecución de las actividades de una entidad y es parte fundamental de la política económica de un país, este instrumento nos permitirá analizar la información brindada y se podrá tomar decisiones oportunas. Este presupuesto muestra la forma de cómo el gobierno genera ganancias y como los redistribuye hacia la sociedad.

Este trabajo investigativo resalta la importancia que tiene el presupuesto utilizándolo como una herramienta de planificación y control, expresado en términos financieros dentro del ámbito estratégico de las entidades, este instrumento promueve la integración de las diferentes áreas presentadas en el sector público.

La metodología aplicada en este trabajo investigativo es la de tipo racionalista o también llamada cuantitativo, porque esta metodología establece la visión de la realidad social (Ugalde Binda & Balbastre Benavent, 2013), es decir aquí utilizaremos cifras y números para la preparación de cédulas presupuestarias analíticas de ingresos que formaran parte del presupuesto del estado y a su vez este será analizado para ponerlo en ejecución y beneficiar a los habitantes del país.

La técnica utilizada en esta investigación es la revisión bibliográfica referente a temas de presupuesto y contabilidad gubernamental, y a su vez la revisión de leyes y normativas vigentes que determinen los componentes para la realización de las cédulas presupuestarias analíticas de ingresos.

1. FUNDAMENTO LEGAL

1.1 OBJETIVO

El objetivo principal de este trabajo investigativo es elaborar una cédula presupuestaria analítica de ingresos que contenga todos los componentes y rubros establecidos en las normativas gubernamentales vigentes del Ecuador para una empresa del sector público no financiero.

1.2 DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

El Sistema de Administración Financiera “SAFI” es un elemento que nos permite controlar la parte administrativa, financiera y contable de una entidad, además el SAFI tiene un fin que es la transparente administración de los fondos públicos.

1.3 NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO

1.3.1 OBJETIVO

El objetivo principal de las normas técnicas del presupuesto es regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público.

1.3.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estas normas se rigen únicamente por las instituciones del sector público no financiero y por ende su utilización es de carácter obligatorio, además todo lo que no se especifique, o se refiera a las empresas u organismos del régimen seccional autónomo, entenderemos que su aplicación se ajusta al ámbito de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.

1.3.3 ORGANIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

El presupuesto del SPNF se distinguirán en:

- ❖ Presupuesto General del Estado
- ❖ Presupuestos de las Empresas Públicas
- ❖ Presupuesto de los Organismos Seccionales Autónomos

1.4 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

La formulación presupuestaria es la elaboración de las proformas del presupuesto que estas nos permiten analizar los resultados de una programación presupuestaria siempre y cuando estas estén estandarizadas ya sea por el catálogo o clasificador presupuestario, con un único objetivo que es facilitar una mayor comprensión al momento de explicarla.

2 FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1 EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

“Schick (2014) habla de una existencia encantadora de las estrategias de Presupuesto Basado en el Desempeño (PBD). La razón es que el concepto ha sido intentado en distintas versiones durante más de 60 años. La mortalidad de los esfuerzos de PBD es elevada, lo que motiva a que nuevos gobiernos proclamen innovaciones cuando en realidad están repitiendo estrategias que han sido intentadas en el pasado. El mismo autor señala dos modelos de PBD que compiten por preeminencia en la actualidad. El primero busca asignar recursos con base en resultados actuales o esperados; el segundo sólo aspira a que el presupuesto emplee información de los resultados. Posiblemente, la mejor forma de entender el objetivo de PBD es integrar la administración al proceso de formación del presupuesto: no se busca asignar dinero con base en resultados, sino administrar para tener resultados.” (González J. G., 2015)

2.2 PRESUPUESTOS POR PROGRAMA

“El PBD ha tenido históricamente dos acompañantes: el presupuesto por programa y el Presupuesto de Base Cero. El primero se ha establecido como un mecanismo principal para definir las metas públicas y en ocasiones importantes; la evaluación del desempeño es una parte importante del diseño del programa. El Presupuesto Base Cero, por su parte, busca extender la lógica de evaluar los programas año con año en forma integral, no sólo en las decisiones de incrementos presupuestales.” (González J. G., 2015).

2.3 EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Según Carlos Arturo Gómez (El Presupuesto Público en la Gestión Eficiente de los Municipios) es enmarcado totalmente en normas legales, el presupuesto público no ha logrado ser la expresión cuantitativa del plan de desarrollo del gobierno local, y más bien se ha convertido en una camisa de fuerza cuyo único objetivo es el control del gasto desde una óptica global.

2.4 NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

2.4.1 NATURALEZA E IMPORTANCIA

Según Oscar Dante García (2004) el presupuesto público determina las funciones que el poder administrador debe cumplir en un período de tiempo, es fundamentalmente cuantitativo con componentes cualitativos; se traduce en cifras los enunciados de los planes de gobierno en relación al corto plazo. Es básicamente un instrumento de planificación financiera y a la vez de control político sustancial preventivo. Adquiere singular trascendencia en especial en materia de gestión y control que lo distingue sustancialmente del presupuesto en el ámbito privado; en materia de control es determinante porque permite salvaguardar el interés de la ciudadanía.

2.4.2 CARACTERÍSTICAS

Según Oscar Dante García (2004) son cuatro las características con las que podemos identificar al presupuesto público:

- Instrumento financiero: es preciso determinar a priori cuáles son las necesidades que el poder administrador debe atender y cuáles los medios financieros con los que se podrá contar para financiarlas.

- Instrumento económico: orienta el destino de los recursos de una nación ya sea hacia las inversiones o hacia el consumo.

- Instrumento jurídico: configura un mandato obligatorio característico del sistema republicano; el Poder Administrador debe cumplir con ese mandato y luego rendir cuentas de su gestión y grado de cumplimiento al órgano volitivo.

- Instrumento político: expresa en números y propósitos los anhelos de la sociedad. Necesidades que deben ser exteriorizadas en este instrumento a través de sus representantes.

2.5 PRESUPUESTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

Según Cornejo Rallo Miguel Ángel (2008) es fácil reconocer la importancia del presupuesto para la gestión de los organismos públicos. Todas las instituciones requieren de recursos financieros para realizar sus tareas encomendadas y el presupuesto establece la estimación de los recursos con que se contará para un periodo dado y señala las áreas o ámbitos a que se destinan dichos recursos.

¿Cómo lograr que el presupuesto permita implementar las estrategias? Kaplan y Norton proponen seguir un procedimiento de pasos descendentes. En primer lugar hay que traducir la estrategia en un Balanced Scorecard, definiendo los objetivos e indicadores estratégicos. En segundo lugar hay que fijar objetivos a alcanzar en fechas futuras concretas. Tercero, hay que identificar iniciativas estratégicas y requisitos de recursos que permitan alcanzar los objetivos fijados. Por último, hay que autorizar recursos humanos y financieros para las iniciativas estratégicas e incorporar estos al presupuesto anual.

2.6 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

“Se inicia dicho análisis con el reconocimiento que el gobierno otorga al problema del CC, si bien este factor se ubica en el nivel meso de la CI, es éste el que detona la construcción y/o desarrollo de la CI. En este sentido, la CI así como los factores que la determinan están en función de aquellos problemas públicos reconocidos como públicos por parte de un gobierno local.” (Huerta, 2011).

2.7 PRESUPUESTO GENERAL

“El presupuesto general de egresos de la Federación 2012 asciende a 2 869 583 millones de pesos, monto mayor al de 2011 en 9%. El presupuestado para 2012 al área prioritaria de educación asciende a 564 980 millones de pesos, con una participación de 19.6%. Los ramos que comprende el sector educativo son el 11, el 25 y el 33. Esta proporción es significativamente menor a la de 2002, cuando la participación fue de 24%.” (Mejía Botero, 2012).

2.8 PRESUPUESTO ASIGNADO A UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“En el PPEF 2015 se propuso un presupuesto por 79 mil 030.9 mdp para universidades e instituciones de educación superior sectorizadas a los ramos administrativos 11 “Educación Pública” y 8 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, monto mayor en 29.8%, en términos reales, a los recursos aprobados en 2014 para este mismo grupo de instituciones, lo que significa una variación nominal absoluta de 20 mil 128.0 mdp. El 77.1% de la variación absoluta observada se debe a los recursos presupuestarios asignados al Tecnológico Nacional de México, que en el PPEF 2015 se prevé un presupuesto de 15 mil 510.6 mdp; es importante mencionar que el 23 de julio de 2014 se creó el Tecnológico Nacional de México como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión, el cual tiene adscritos a los institutos tecnológicos, unidades y centros de investigación, docencia y desarrollo de educación superior tecnológica, con los que la Secretaría de Educación Pública había impartido la educación superior y la investigación científica y tecnológica.” (Contreras López, 2015).

2.9 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

“La unidad básica que sustenta estructuralmente una gestión presupuestaria evidentemente es el presupuesto, en tal sentido Malloy Merlo (1995:119) lo definen como, “(...) un medio de acción empresarial que permite dar forma en términos económicos a las decisiones contenidas en los planes y programas.” (Rodríguez Medina, Vilchez, & Urdaneta Espinosa, 2006).

2.10 LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EN MÉXICO, 2004-2012

“Como parte de una tendencia global, en las últimas décadas México no ha sido ajeno a la difusión de las técnicas y herramientas referidas comúnmente como la “Nueva Gestión Pública” (NGP), a saber, la introducción de métodos y conceptos de administración del sector privado -tales como planeación estratégica y calidad en la gestión-, la creación de organismos autónomos, la introducción de incentivos al desempeño, entre otros. Recientemente, el Gobierno Federal mexicano ha dado pasos importantes para institucionalizar las actividades de monitoreo y evaluación que fueron poco frecuentes y rara vez sistematizadas en el pasado reciente. Con la promulgación de la Ley General para el Desarrollo Social (LGDS), que hizo obligatoria la evaluación anual de los programas sociales, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual introdujo el concepto de “Presupuesto por Resultados”, el número y variedad de las actividades de evaluación en el sector público mexicano se han incrementado a un ritmo significativo.” (González Gómez & Velasco Sánchez, 2013).

2.11 PRESUPUESTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

“Entendemos por presupuesto público con perspectiva de género, sensible al género o pro-equidad de género, aquel presupuesto público donde se reconocen las necesidades, privilegios, derechos y obligaciones diferenciadas que las mujeres y hombres tienen en la sociedad, y de las cuales se deriva una situación de desigualdad social. Situación que dichos presupuestos públicos buscan modificar.” (Barajas, 2006).

2.12 CÉDULA PRESUPUESTARIA

Las cédulas presupuestarias son aquellas que nos permiten analizar e identificar el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos.

2.13 CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO

El clasificador presupuestario es un instrumento que nos muestra de una manera ordenada, clara y precisa cada uno de los rubros de ingresos y gastos a través de una codificación, y estas las emite el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.14 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Al hablar del sector público no financiero nos referimos a una agrupación en donde pertenecen las instituciones que reciben directamente recursos por parte del Estado.

Gráfico N° 1. Clasificación del Sector Público



Fuente: <http://www.auladeeconomia.com/sectpub-cr.gif>

2.15 ESTRUCTURA DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESO

2.15.1 Partida

Las partidas representan la codificación de las cuentas y están representadas en números las cuales permiten identificar si pertenecen a las cuentas de ingresos o gastos.

2.15.2 Denominación

La denominación nos indica las cuentas estipuladas para la elaboración de las cédulas presupuestarias.

2.15.3 Asignación Inicial

La asignación inicial nos representa el valor que se estipula para un periodo determinado.

2.15.4 Reformas

Las reformas son variaciones que se generan en la asignación inicial (ingresos y gastos), y estas pueden incrementar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad.

2.15.5 Asignación Codificada

La asignación codificada representa el monto de la asignación inicial más el valor de la reforma.

2.15.6 Devengado

Refleja el reconocimiento de una obligación.

2.15.7 Saldo por Devengar

El saldo por devengar es el resultado de la asignación codificada menos el devengado.

3 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

El Sistema de Administración Financiera estará estructurado como un sistema integral, único y uniforme. El Ministerio de Economía y Finanzas tendrán la atribución exclusiva para autorizar, en casos Excepcionales, la aplicación de criterios técnicos diferentes a los establecidos en los principios y normas técnicas; los efectos en los resultados contables y presupuestarios se darán a conocer en notas explicativas de los respectivos informes, analizando el impacto económico o financiero que representen.

Según la normativa vigente en nuestro país; Normas Técnicas del Presupuesto, Código de Planificación y Finanzas Públicas, y con la explicación del enunciado anterior elabore las cédulas presupuestarias analíticas de Ingresos con todos sus Componentes para un sector público no financiero.

CUADRO N°1. ELABORACIÓN DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS ANALÍTICAS DE INGRESOS CON TODOS SUS COMPONENTES APLICADAS EN UN SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Fecha Desde: 01 de Enero del 2015

Fecha Hasta: 30 de Junio del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	ASIGNACIÓN CODIFICADA	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
1	Ingresos Corrientes	109.788,79		109.788,79	69.149,13	40.639,66	69.149,13	0.00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	109.788,79		109.788,79	69.149,13	40.639,66	69.149,13	0.00
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público	7.000,00		7.000,00	7.000,00		7.000,00	0.00
180104	De Entidades del Gobierno Seccional	7.000,00		7.000,00	7.000,00		7.000,00	0.00
1806	Fondos de Descentralización	102.788,79		102.788,79	62.149,13	40.639,66	62.149,13	0.00
180608	Fondos de Descentralización Juntas Parroquial	102.788,79		102.788,79	62.149,13	40.639,66	62.149,13	0.00
2	Ingreso De Capital	306.879,76		306.879,76	188.144,14	118.735,62	188.144,14	0.00
28	Transferencias y de Donaciones de Capital	306.879,76		306.879,76	188.144,14	118.735,62	188.144,14	0.00
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	67.039,26		67.039,26	43.129,63	23.909,63	43.129,63	0.00
280103	De Empresas Públicas	67.039,26		67.039,26	43.129,63	23.909,63	43.129,63	0.00
2806	Aportes y Part. De Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	239.840,50		239.840,50	145.014,51	94.825,99	145.014,51	0.00
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	239.840,50		239.840,50	145.014,51	94.825,99	145.014,51	0.00

ELABORACIÓN DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS ANALÍTICAS DE INGRESOS CON TODOS SUS COMPONENTES APLICADAS EN UN SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Fecha Desde: 01 de Enero del 2015

Fecha Hasta: 30 de Junio del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	ASIGNACIÓN CODIFICADA	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
3	Ingresos de Financiamiento	113.702,78		113.702,78		113.702,78	0.00	0.00
37	Saldos Disponibles	79.771,38		79.771,38		79.771,38	0.00	0.00
3701	Saldos en Caja y Bancos	79.771,38		79.771,38		79.771,38	0.00	0.00
370101	De Fondos Gobierno Central	79.771,38		79.771,38		79.771,38	0.00	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	33.931,40		33.931,40		33.931,40	0.00	0.00
3801	Cuentas pendientes por cobrar	33.931,40		33.931,40		33.931,40	0.00	0.00
380101	De cuentas por Cobrar	33.931,40		33.931,40		33.931,40	0.00	0.00
TOTALES		530.371,33		530.371,33	257.293,27	273.078,06	257.293,27	0.00

Fuente: Gobierno Autónomo Parroquial de Tenguel

ANÁLISIS DE INDICADORES

A continuación se realizó un análisis a los principales indicadores, basándose en las cédulas presupuestarias analíticas de ingresos del Primer Semestre del Año 2015.

Índice de Ejecución De Ingresos Presupuestarios

$$IP= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total Ingresos}} \times 100$$

$$IP= \frac{109.788,79}{530.371,33} \times 100$$

$$IP= 20.70\%$$

El índice de ejecución de ingresos presupuestarios nos refleja que los Ingresos Corrientes en el Primer Semestre del Año 2015 representan el 20.70% del total de Ingresos recibidos por la entidad.

Ingresos de Capital

$$IP= \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total Ingresos}} \times 100$$

$$IP= \frac{306.879,76}{530.371,33} \times 100$$

$$IP= 57.86\%$$

Este índice nos demuestra que los Ingresos de Capital en el Primer Semestre del Año 2015 representan el 57.86% del total de Ingresos, lo que significa que cuentan con recepción de fondos ya sea por transferencias o donaciones.

Ingresos de Financiamiento

$$IP= \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total Ingresos}} \times 100$$

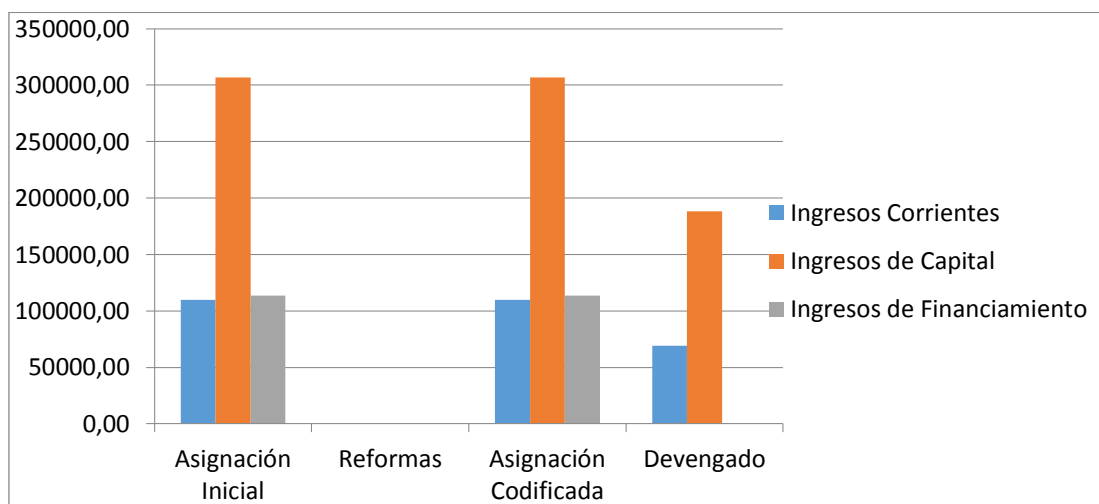
$$IP = \frac{113.702,78}{530.371,33} \times 100$$

IP= 21.44%

Los Ingresos de Financiamiento en el Primer Semestre del Año 2015 representan el 46.94% del total de Ingresos, por concepto de saldos disponibles de años anteriores.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Gráfico N° 2. VARIACIÓN DE INGRESOS



Elaborado por: Ramírez Gómez Kelly Zoraida

Fuente: Cuadro N°1. Elaboración de las cédulas presupuestarias analíticas de ingresos con todos sus componentes aplicadas en un sector público no financiero.

En la gráfica podemos observar claramente la variación que existe en cada componente de ingreso, siendo los Ingresos de Capital de mayor porcentaje, el mismo que está representado por el 57.86%

CIERRE

CONCLUSIONES

En la culminación de esta investigación realizada se puede concluir que las cédulas presupuestarias analíticas de ingresos resalta aquellos rubros que describen los ingresos que se recaudaran con el fin de distribuir esos fondos para el bienestar de la comunidad.

Las clasificaciones de las cuentas en el presupuesto de ingresos permiten detallar cada una de las funciones que la entidad pública realizara para la obtención de fondos que servirán con distintos propósitos múltiples trazados por la institución.

Con la información obtenida en la investigación, se logró elaborar las cédulas presupuestarias analíticas de ingresos adecuadas, siendo estas ajustadas a las necesidades de la entidad y poder ser ejecutadas de la mejor manera. Estas cumplen con procedimientos y funciones, según las disposiciones legales vigentes.

Finalmente se realizó un análisis de indicadores financieros que nos ayudaran a una evaluación más realizada de los ingresos obtenidos en el periodo descrito. Los indicadores expresados fueron los Índices de Ejecución de Ingresos Presupuestarios, Ingresos de Capital y el Ingreso de Financiamiento. Esto nos da un resultado de 57.86% perteneciente a los Ingresos de Capital esto quiere decir que esta entidad cuentan con recepción de fondos ya sea por transferencias o donaciones.

RECOMENDACIONES

Para el buen funcionamiento de la entidad, es necesario elaborar adecuadamente las cédulas presupuestarias, para que exista una mejor planificación en cada uno de los rubros, con la finalidad de que la información presentada sea confiable.

Se debe desarrollar evaluaciones periódicas, con el fin de que los procesos utilizados se encuentren actualizados y acordes a las necesidades.

Las reformas que se realicen dentro de las cédulas presupuestarias deberán ser legalizadas con su respectivo documento de soporte, y no deberán realizarse incrementos, ni disminuciones, sin primero haber hecho la respectiva reforma de acuerdo a las necesidades.

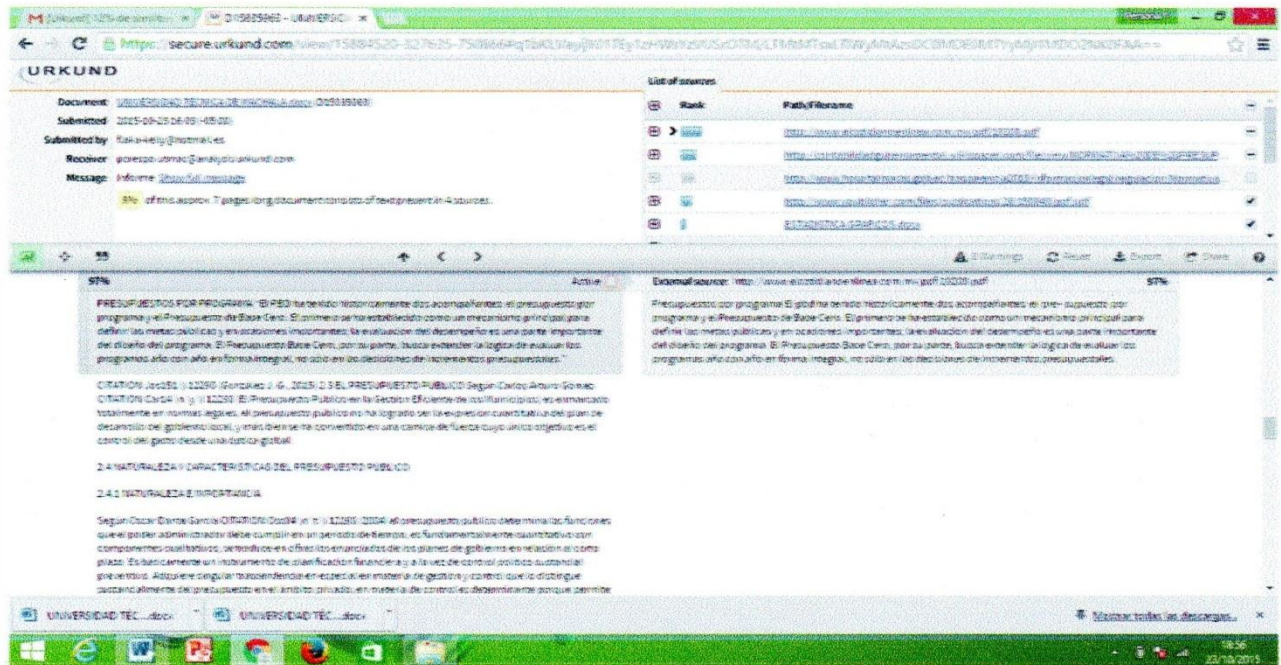
BIBLIOGRAFÍA

- Ángel, C. R. (2008). Gestión Pública, implementación de estrategias y presupuesto. El caso del Servicio de Impuestos Internos chileno. *Enfoques*, 110-111.
- Barajas, G. (2006). Es oportunidades un programa con presupuesto pro-equidad de género. *El Cotidiano*, 50.
- Contreras López, P. Á. (2015). Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. *El Cotidiano*, 125.
- García, O. D. (2004). El Presupuesto de la Administración Pública Nacional y los efectos de la Limitación del Gasto según Resulta de la Aplicación del Art. 34 de la ley 24156. *Escritos Contables*.
- Gómez, C. A. (2004). El Presupuesto Público en la Gestión Eficiente de los Municipios. *Innovar*, 106.
- González Gómez, J., & Velasco Sánchez, E. (2013). La evolución del presupuesto basado en resultados en México 2004-2012: transferencia e implementación de una política pública. *CLAD Reforma y Democracia*, 103.
- González, J. G. (2015). Reforma al Presupuesto Federal. *El Cotidiano*, 64.
- González, J. G. (2015). Reforma al Presupuesto Federal. *El Cotidiano*, 65.
- Huerta, A. R. (2011). La capacidad administrativa del gobierno del Distrito Federal y el cambio climático. *Política y Cultura*, 184.
- Mejía Botero, F. (2012). Presupuesto federal en educación y su distribución por tipo de gasto, ramo y fondo. Impacto de la fórmula de la distribución del BAEB, 2008-2012. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 22.
- Rodríguez Medina, G., Vilchez, G., & Urdaneta Espinosa, A. (2006). Factores clave de éxito en la gestión presupuestaria del sector pastas alimenticias en la región zuliana. *Revista Venezolana de Gerencia*, 387.
- Ugalde Binda, N., & Balbastre Benavent, F. (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. *Ciencias Económicas*, 179-187.

Machala, 23 de octubre del 2015

Ing. Fanny Yadira Lasso Merchán
COORDINADORA DE LA UMMOG UACE
Presente;

Para fines consiguientes presento el resultado del e análisis del sistema URKUND del trabajo de titulación presentado por la egresada RAMIREZ GOMEZ KELLY ZORAIDA, el que presenta un porcentaje de coincidencia del 9%.



Agradeciendo su gentileza, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;


Ing. Priscila Crespo Ayala Mg.
DOCENTE CONTRATADA UACE